



# Federación Farmacéutica Sudamericana

---

## Acta de REUNIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

11 de mayo de 2009

Sede de la Confederación Farmacéutica Argentina - Buenos Aires, Argentina

**Hora de inicio:** 16:20 hs.

**Asistentes presenciales:**

Dr. Eduardo Savio, Presidente de FEFAS.

Dr. Blas Vázquez, Past President de FEFAS.

Farm. Humberto Guardia López, Vice Presidente de FEFAS.

Dr. Jaldo de Souza Santos, Secretario de FEFAS y Presidente del Conselho Federal de Farmácia do Brasil.

Q.F. Elizabeth Ravera, Miembro del Consejo Permanente de FEFAS.

**Invitados:**

Farm. Sergio Cornejo, Presidente del Colegio Farmacéutico de San Juan y del Comité Organizador del XIII Congreso de FEFAS.

Farm. Pablo Mc Cormack, Presidente del Comité Científico del XIII Congreso de FEFAS.

Dra. Zully Vera, Miembro del Comité Científico del XIII Congreso de FEFAS.

En representación de la Confederación Farmacéutica Argentina: Farm. Carlos Fernández, Farm. José Ruggieri, Farm. Ricardo Aizcorbe y Farm. Humberto Guardia López.

Dr. Juliano Da Rocha, Presidente del Conselho Regional de Farmacia de Rio Grande do Sul, y en representación de la organización del XIV Congreso de FEFAS.

Sra. Diana Lienert, Relaciones del Regional de Farmacia de Rio Grande do Sul.

Señores Miembros de las Academias de Farmacia

Prof. Aquiles Arancibia, Miembro de la Academia de Farmacia de Chile.

Prof. Andrés Amarilla, Miembro de la Academia de Farmacia de Paraguay, Presidente del Comité de Honor del XIII Congreso de FEFAS.

Presidente de la Academia de Farmacia de Brasil.

**Asistentes vía skype:**

Dr. Carlos Eduardo Jerez, Vocal de FEFAS y Presidente del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.

Q.F. Andrea Reyes Rojas, Directora de Proyectos, Junta Nacional, Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.

**Ausentes con aviso:**

Dra. Concepción Avalos

Dr. Cosme De los Santos

**Documentos recibidos:**

- Nota de Q.F. Grisel Fernández, Presidenta de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.

- Estatutos de Abenfarbio.

- Informe Revista Farmacia Sudamericana, Q.F. Silvia Etcheverry, Directora de la Revista.

- Sugerencias de tarifas publicitarias para Revista Farmacia Sudamericana 2009.

- Presupuesto Revista digital.

- Mensaje de Marcus Vinicius, en relación al XIII Congreso de FEFAS.

- Nota de Dr. Carlos Jerez, Presidente del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.

### Asunto Nº 1. Saludo de bienvenida

**Dr. Savio** - Agradece la presencia de los asistentes a la sesión del Consejo Permanente. Agradece asimismo a la Confederación Farmacéutica Argentina por prestar su infraestructura y colaboración para hacer posible esta reunión. Se acota que es la primera reunión del Consejo Permanente que cuenta con participación a distancia, gracias a la comunicación por skype del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. Este mecanismo también había sido solicitado por la Federación Farmacéutica Venezolana, y quizás por razones organizativas no han podido estar presentes por esta vía.

Da entrada al orden del día remitido, los siguientes asuntos:

- Nota de Dr. Carlos Jerez,
- Nota de Q.F. Grisel Fernández,
- Propuesta de afiche para el XIV Congreso de FEFAS,
- Informe de la Revista.

Se intercambian saludos. Los participantes manifiestan su alegría y entusiasmo de compartir esta reunión.

### Asunto Nº 2. XIII Congreso de FEFAS, San Juan, Argentina. Presentación a cargo del Sr. Presidente del Comité Organizador y Presidente del Colegio de la Provincia de San Juan

**Farm. Cornejo** - Realiza una presentación del Congreso y de lo que el mismo representa para el Colegio de su provincia, que es sin lugar a dudas un gran honor y desafío culminar con el éxito esperado. Presenta un video sobre las atracciones turísticas que ofrece la provincia de San Juan. También comunica que en la página web del Colegio [www.colfasj.com.ar](http://www.colfasj.com.ar) está disponible la información del Congreso, precios promocionales de hotelería, aranceles y formulario de inscripción.

**Farm. Guardia** - Informa que la organización se divide en 3 sectores de acción:

- a) Científico: presidido por Farm. Mc Cormack,
  - b) Logística: presidido por Farm. Cornejo,
  - c) Comunicación e Internacional: presidido por Farm. Guardia López.
- También existe un Comité de Honor presidido por el Prof. Amarilla.

**Dr. Jerez** - Consulta la fecha para presentación de los pósters. La misma se fijará en la próxima reunión del Comité Científico, en la que se propondrá una fecha próxima para los trabajos que se presenten del exterior y una más alejada para los nacionales.

**Farm. Mc Cormack** - Informa que ya está pronto el material para la difusión y que la misma comenzará una vez que se fijen las fechas de presentación de los trabajos.

El lema seleccionado en este Congreso es "Medicamentos en la Farmacia y en la Farmacia el Farmacéutico".

Se hace un paréntesis por el ingreso a la reunión de los Dres. Aquiles Arancibia, Blas Vázquez, Andrés Amarilla y Zully Vera.

**Dr. Vázquez** - Felicita por la dinámica actual de FEFAS, ya que en esta reunión se están programando las ediciones XIII y XIV de los Congresos de nuestra organización.

**Prof. Arancibia** - Hace extensivo los saludos y felicitaciones expresadas por el Dr. Vázquez, por el dinamismo que lleva FEFAS con la presidencia de Dr. Savio.

**Dr. Savio** - Da lectura a la carta recibida de Marcus Vinicius en referencia al Congreso de FEFAS en San Juan.

**Dr. Da Rocha** - Manifiesta que comparte opinión con Marcus en cuanto a que el Congreso de San Juan debe tener éxito para que tenga éxito el Congreso de Porto Alegre, dada la proximidad de las fechas.

### Asunto Nº 3. Revista Farmacia Sudamericana

**Dr. Savio** - Da lectura al informe de la Directora de la Revista Q.F. Silvia Etcheverry Informa, además, que el costo de diagramación es del orden de U\$S 1.000 y que FEFAS dispone de fondos para su financiación.

## Federación Farmacéutica Sudamericana

Se propone fijar como fecha límite el 30/5 para recibir colaboraciones para la versión digital y el 30/8 para aportes a la versión impresa. Se pone a consideración.

**Dr. Jerez** - Propone aceptar dichas fechas y notificar por correo electrónico a los países, recordándoles que sus aportes son necesarios y bienvenidos.

**Resolución N° 1. Se aprueba por unanimidad la fecha del 30/5 para la recepción de colaboraciones de las organizaciones miembros de FEFAS para la versión digital de la Revista Sudamericana.**

Respecto a la cantidad de revistas a imprimir, se fija según el número de inscriptos más un plus de 500; referente a la cantidad de páginas, se fija un piso de 44 páginas.

**Farm. Aizcorbe** - Comenta que en Argentina es posible conseguir mejor precio de impresión que en Uruguay, en el entorno de USD 3.000 para 10.000 ejemplares.

**Dr. Vázquez** - Propone que se hagan esfuerzos de manera que cada país obtenga auspiciantes para la revista.

**Dr. Savio** - Propone que el costo de publicidad en la versión electrónica sea un 30% más que el costo que corresponde exclusivamente a la publicidad en la versión impresa, en lugar del 40-50% más como figura en el informe.

**Dr. Da Rocha** - Consulta si el precio que se menciona es un costo base, al cual el país que debe imprimir el ejemplar, pueda agregar el margen que considera pertinente.

**Dr. Vázquez** - Exhorta a que cada país puede, y debería, hacer los esfuerzos de búsqueda de avisos publicitarios para la Revista de FEFAS, como ha sido la tradición. De ese modo no recae todo el costo exclusivamente en las finanzas de FEFAS.

### **Resolución N°2.**

- **Se aprueba la lista de costos propuesta para el número impreso, con la modificación de costos para la versión digital (30% del costo de la versión impresa).**

PAUTA PUBLICITARIA	UN NÚMERO	TODO EL VOLUMEN
CONTRATAPA	U\$S 700	U\$S 910
RETIRO DE TAPA UNA PÁGINA	U\$S 500	U\$S 650
RETIRO DE CONTRATAPA UNA PÁGINA	U\$S 500	U\$S 650
2 PÁGINAS CENTRALES	U\$S 900	U\$S 1170
UNA PÁGINA INTERIOR	U\$S 400	U\$S 520
UNA PÁGINA INTERIOR DERECHA	U\$S 480	U\$S 624
MEDIA PÁGINA INTERIOR	U\$S 300	U\$S 390
MEDIA PÁGINA INTERIOR DERECHA	U\$S 360	U\$S 468

- **Se habilita al Comité Organizador de cada Congreso de FEFAS (XIII y XIV edición), a que se agregue el plus que se considere pertinente por gestión de publicidad, tomando como base los costos aprobados. Este criterio también es válido para las organizaciones miembros que gestionan un patrocinante para la Revista Farmacia Sudamericana. Exhortar a cada país a desarrollar esfuerzos en búsqueda de avisos publicitarios para la Revista.**
- **Se establece las siguientes fechas de recepción de artículos: 30/5 para la versión digital y 30/8 para la versión impresa a distribuir en el XIII Congreso de FEFAS. La Revista Farmacia Sudamericana podrá mantener y mejorar su nivel actual, en la medida que se reciban contribuciones de trabajos de todos los países miembros. Se exhorta a recibir dichas contribuciones.**

**Se aprueban por unanimidad.**

### Asunto Nº 4. Solicitud de ingreso a FEFAS de Abenfarbio

**Dr. Savio** - Manifiesta que si bien los estatutos de FEFAS establecen que solamente las organizaciones nacionales representativas pueden ser miembros, es muy positivo que se visualice a FEFAS con un vector para canalizar inquietudes. Se propone analizar la introducción de nueva opción en los estatutos, que permita a organizaciones que se dedican a un área de la actividad farmacéutica poder aportar en calidad en observadora todo su experiencia y trayectoria.

**Dr. De Souza** - Comparte que los estatutos de FEFAS no admiten la incorporación de Abenfarbio y propone que éste sea el concepto a dar en respuesta.

**Farm. Guardia** - Acota que los estatutos actuales permiten la incorporación de miembros honorarios, que tienen voz pero no voto.

**Dr. Vázquez** - Agrega que se debe agradecer el interés a cualquier entidad que desee ingresar a FEFAS. Da lectura al estatuto y se concluye que Abenfarbio tampoco puede ser miembro honorario, por lo que propone que se tome una decisión ad referendum en la próxima asamblea de FEFAS.

Se toma conocimiento de la iniciativa presentada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, en relación a este punto.

#### **Resolución N°3.**

- **Agradecer a Abenfarbio el interés por su ingreso a FEFAS.**
- **Considerar a Abenfarbio como organización colaboradora en el tema educación.**
- **El Consejo Ejecutivo de FEFAS buscará el camino estatutario, que se pondrá a consideración en la próxima asamblea de FEFAS a celebrarse en San Juan (Argentina), de modo de poder canalizar inquietudes como la presentada por Abenfarbio. Poner en conocimiento de Abenfarbio lo expresado en este ítem.**

**Se aprueban por unanimidad.**

### Asunto Nº 5. Saludo a Sres. Miembros de las Academias de Farmacia de Sudamérica

El Señor Presidente de la Academia de Brasil) saluda y agradece la invitación a participar de la reunión.

**Prof. Arancibia** - Informa que la Asociación Ibero-latinoamericana de Academias de Farmacia, cuya reunión se está celebrando en la misma semana en la ciudad de Buenos Aires, desea que los países que no cuentan con Academia de Farmacia (como son los casos de Uruguay, Colombia, Venezuela) lo hagan a la brevedad, ya que son países que tienen actividad académica relevante, y por tanto se estima que existe masa crítica y nivel adecuados para su creación.

**Prof. Amarilla** - Comenta que Paraguay se consideró miembro fundador aun sin contar con la Academia creada en el marco de la reunión celebrada en Chile durante el XI Congreso de FEFAS. Se habían comprometido con este proyecto, que felizmente se llevó a cabo.

#### **Resolución N°4.**

- **Se toma conocimiento de lo informado por los Señores integrantes de las Academias de Farmacia de Brasil, Chile y Paraguay**
- **Se toma conocimiento de la exhortación del Prof. Aquiles Arancibia de conformar Academias de Farmacia en los países que aún no la poseen.**

### Asunto Nº 6. XIV Congreso de FEFAS, Porto Alegre, Brasil. Presentado por el Presidente del Comité Organizador Dr. Juliano Da Rocha (Conselho Regional de Farmacia de Rio Grande do Sul, Brasil)

#### **6.1. Propuesta de difusión del evento**

**Dr. Da Rocha** - Presenta lo aprobado hasta la fecha para el Congreso FEFAS-FEPAFAR.

Se da el visto bueno al afiche enviado oportunamente.

**Dr. Savio** - Observa que si figura la Conferencia de Educación sería necesario introducir los logos de OPS y de las entidades nacionales que actúan en calidad de organizadoras del evento en Brasil. Explica el funcionamiento, ya que en la organización de la Conferencia de Educación interviene OPS, entidades vinculadas a la Educación, y el Consejo Permanente de las Conferencias. Por tanto, la coordinación con estas organizaciones, lógicamente tiene otra dinámica de trabajo.

Por otro lado, se recuerda que ya está coordinado el Workshop denominado "Hands on dissolution", como evento precongreso con el Special Interest Group de Disolución de FIP. Se entiende que podría ser conveniente mencionarlo en el afiche, en forma menos destacada que los eventos principales (como actividad precongreso).

**Dr. Vázquez** - Acota que realizar la Conferencia conjuntamente con el Congreso podría implicar complicaciones para la organización al Comité Organizador, dado que las diferentes organizaciones presentan dinámicas y tiempos distintos.

Se dialoga sobre las diversas posibilidades.

### **Resolución Nº 5.**

- **El Comité Organizador fija las pautas y una fecha límite para acordar con los organizadores de la Conferencia de Educación, OPS y el Conselho Regional de Farmacia, si es o no viable la coordinación.**
- **Se sugiere agregar en el afiche el título de actividades precongreso y mencionar allí el Workshop Hands on dissolution.**

**Se aprueban por unanimidad.**

## **6.2. Aspectos organizativos**

**Dr. Da Rocha** - Informa sobre las características de la infraestructura del Centro de Convenciones de la Universidad Católica de Rio Grande del Sur. Reporta que Dr. Savio fue invitado a recorrer el mismo en oportunidad de su participación en el Congreso Gaucho de Farmacéuticos (VI Pharma RS 2009). Se prevé que el Congreso se realizará en 4 salas, con una capacidad estimada del orden de 300-400 asistentes cada una de ellas.

Comentarios - Se propone que se dividan con diferentes capacidades, ya que no todos los temas interesan por igual, lo cual será analizado por los organizadores.

**Dr. Da Rocha** - Continúa informando sobre las características organizativas. El acto de apertura se realizará en dos partes:

- Acto de apertura: en una sala para 500 personas se llevará a cabo la conferencia inaugural,
- Brindis de bienvenida: en un espacio con capacidad para 2000 personas se llevará a cabo el acto social (Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Católica).

Los horarios de sesión del Congreso serán de 9 a 13 y de 15 a 18 hs. Los workshop empresariales se pueden realizar de 13 a 15. Los actos sociales a las 21 hs.

Comentarios - Se solicita que sea posible la realización de espacios para charlas empresariales en el horario del mediodía.

Se aconseja que el Comité Científico compatibilice y dé garantías para la presentación de los pósters de comunicaciones con la realización conjunta de los Workshops empresariales.

Por este motivo, se sugiere considerar la disposición del espacio destinado a la presentación de comunicaciones al Congreso, en zonas de tránsito de público y de importante visibilidad.

### **Resolución Nº 6.**

- **Se aprueban las características organizativas relativas a la disposición de las salas, conferencia inaugural y acto de apertura en los términos planteados por el Comité Organizador local.**
- **Se aprueba la solicitud del Comité Organizador de instrumentar eventos empresariales al mediodía.**
- **Se sugiere determinar una ubicación en lugares preferenciales para la exhibición de las comunicaciones al Congreso.**

**Se aprueban por unanimidad.**

### 6.3. Lanzamiento del Congreso FEFAS-FEPAFAR

**Dr. Da Rocha** - Informa que el 6/8 se realizará el lanzamiento comercial del Congreso para Brasil en San Pablo.

Se hará un lanzamiento de FEPAFAR en Ciudad de México en fecha a convenir en el mes de julio.

**Dr. Savio** - Ofrece efectuar el lanzamiento de FEFAS en Montevideo el jueves 30 de julio.

**Resolución N° 7. Se toma conocimiento de las fechas informadas para Brasil y FEPAFAR y se aprueba por unanimidad la fecha de lanzamiento para FEFAS, fijándose el jueves 30 de julio en la ciudad de Montevideo.**

### Asunto N° 7. Acuerdo FEPAFAR-FEFAS XIV Congreso de FEFAS, Porto Alegre, Brasil

**Dr. De Souza** - Informa que los Conselhos son organizaciones públicas regidas por las normas que comprenden a todos los organismos del estado. Por este motivo, según la legislación de Brasil, el único mecanismo compatible con las normas jurídicas del Estado de pagar a las Federaciones la membresía correspondiente, es establecer un contrato de consultoría o asesoría. Dicho contrato tiene un formato tipo y debe cumplir la normativa legal que se establece para su firma.

Por este motivo el borrador de contrato propuesto por FEPAFAR no se adapta al marco legal establecido en Brasil para los colegios, que puedan hacer este tipo de erogaciones.

Por otro lado, manifiesta que no es posible dejar establecido montos variables, sino que la cantidad a aportar por concepto de asesoría tiene que ser establecida en un monto fijo. Dado que se fundamenta que se trabajará para contar con un congreso de 1.500 a 2.000 participantes, se sugiere establecer el monto en un 5% de la recaudación por inscripciones tanto para FEFAS como para FEPAFAR.

**Dr. Jerez** - Consulta sobre la posibilidad de que se estimulen las inscripciones en cada país, sobre la base de otorgar un cierto número de becas.

#### **Resolución N°8.**

- **FEFAS manifiesta su conformidad con firmar el acuerdo de relación contractual solicitado por Brasil, en el marco de lo que establecen las normas jurídicas de dicho país para el manejo de los fondos para organizaciones oficiales como es el Conselho Federal de Farmacia.**
- **En consecuencia, se deja sin efecto el contrato tipo propuesto por FEPAFAR, ya que no es posible para el Conselho Federal de Farmacia poder rubricarlo.**
- **Se aprueba que el 5% de lo recaudado por inscripciones se destine al pago de membresía por este concepto a FEFAS.**
- **No se accede a lo solicitado por el Dr. Jerez, en cuanto al otorgamiento de un número de becas por país.**

**Se aprueban por unanimidad.**

El Dr. Jerez se excusa por tener que retirarse y asume su representación la Q.F. Andrea Reyes.

### Asunto N° 8. Iniciativas de FEFAS en el marco de la Declaración de las Américas

**Dr. Savio** - Presenta y fundamenta la propuesta de realización de los simposios de Buenas Prácticas de Farmacias, en oportunidad de cada Congreso de FEFAS y el Congreso Nacional de QF de Colombia (edición 2010), se hace en el marco de los objetivos de la Declaración de las Américas, dando cumplimiento a lo acordado por todos los países de la región de las Américas.

Se da lectura a la nota enviada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay en los aspectos relativos a esta iniciativa.

#### **Resolución N°9.**

**Se aprueban por unanimidad los tres seminarios propuestos de Buenas Prácticas de Farmacia:**

- **XIII Congreso de FEFAS, San Juan, Argentina,**
- **XIV Congreso de FEFAS, Porto Alegre, Brasil,**
- **Congreso Nacional de QF de Colombia, Cartagena de Indias, 2010.**

**Q.F. Andrea Reyes** - Manifiesta su satisfacción por la resolución adoptada, ya que es un gran estímulo para los colegas de Colombia que FEFAS apoye desde ahora la realización de un Simposio de Buenas Prácticas de Farmacia en el marco de su reunión nacional bianual.

### **Asunto N° 9. Incentivos para estimular la realización de trabajos en la región sobre práctica o ciencias farmacéutica**

**Dr. Savio** - Propone que FEFAS premie con un cierto monto económico los trabajos que se presenten sobre determinadas áreas temáticas, ya que es muy escaso el apoyo económico para los grupos que trabajan tanto en el área de ciencias farmacéuticas como de práctica farmacéutica.

**Dra. Vera** - Sugiere, como experiencia piloto, que se consideren los trabajos en el área de las Buenas Prácticas de Farmacia, tanto en el sector comunitario como hospitalario.

**Dr. Savio** - Propone que el Comité Científico de próximo Congreso de San Juan seleccione los tres mejores trabajos que se presenten.

Se analizan diversas alternativas, luego de una discusión.

**Resolución N°10. Se aprueba por unanimidad la elaboración de un reglamento para establecer cómo se efectúa el otorgamiento de pequeños grants o incentivos económicos para estimular la realización de comunicaciones. El mismo se considerará para su aprobación en la Asamblea de San Juan y se pondrá en práctica en el marco del siguiente Congreso de FEFAS a celebrar en Porto Alegre**

### **Asunto N° 10. Comité Científico del XIII Congreso de FEFAS, octubre 2009, San Juan, Argentina**

El Comité Científico estuvo representado por su Presidente, Farm. Mc Cormack, quien había efectuado una citación para reunión de dicho comité a la mañana del siguiente día.

De acuerdo a lo programado, se realizarán 9 conferencias, 15 simposios y 2 conferencias plenarias.

Dado que la dinámica de presentación de comunicaciones/trabajos para los participantes del exterior es diferente que a nivel nacional en Argentina, se sugiere por parte de varios integrantes del Comité Permanente de FEFAS al Farm. Mc Cormack, efectuar dos fechas de recepción de trabajos:

- Un primer llamado para la presentación de trabajos con fecha límite de recepción el 30/6. El Comité Científico deberá responder en no más de 30 días a partir del cierre del llamado, a efectos de que los postulantes dispongan de tiempo para gestionar las autorizaciones y de apoyo para poder participar del Congreso.
- Un segundo llamado en fecha a determinar.

#### **Resolución N°11.**

- **Sugerir al Comité Científico el establecimiento de 2 fechas límites para recepción de trabajos, siendo no más allá del 30/6 para los participantes extranjeros, efectuando el Comité Científico la respuesta de aceptación o no dentro de los 30 días de recepción del trabajo.**
- **Difundir a la brevedad las fechas y formatos aprobados por el Comité Científico.**

**Se aprueban por unanimidad.**

### **Asunto N° 11. Resumen de la reunión. Plan de trabajo mayo-octubre 2009**

Se fija la fecha para realizar la próxima Asamblea Anual Ordinaria de FEFAS, en el marco de su XIII Congreso a celebrarse en la ciudad de San Juan, el viernes 30/10 a partir de las 14 hs.

**Resolución N°12. Se aprueba por unanimidad la realización de la Asamblea Anual Ordinaria el día 30 de octubre de 2009 a las 14 hs en la ciudad de San Juan, Argentina.**

**Hora de finalización:** 21 hs.